



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 24 de Julio de 1984

Número 17

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

POB: "TEQUEXQUIPAN"
MPIO: TEMASCALTEPEC
EDO: MEXICO

ACUERDO

Toluca, Méx., a 29 de junio de 1984.

VISTA.—La documentación relativa a la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de TEQUEXQUIPAN, Municipio de Temascaltepec, Estado de México; y

RESULTANDO

UNICO.—Que en atención a diversas promociones de un grupo de campesinos del poblado de "TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa, esta Delegación Agraria mediante oficio número 3063 de fecha 13 de junio de 1984, comisionó al C. ING. RODRIGO SERRANO GONZALEZ, para que realizara los Trabajos consistentes para determinar la existencia o inexistencia de terrenos materia de Reconocimiento y Titulación, o si se trata de terrenos ejidales o pequeñas propiedades, comisionado que con fecha 25 de junio de 1984 rindió su informe del que se desprende que habiendo practicado la Inspección Ocular, encontró que el poblado en cuestión cuenta con terrenos que son materia de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

CONSIDERANDO

UNICO.—Que conforme a los trabajos realizados por el comisionado C. ING. RODRIGO SERRANO GONZALEZ, el poblado de "TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa, posee terrenos que guardan el estado comunal en los términos del artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación

con el artículo 1o. del Reglamento para la tramitación de expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de fecha 6 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año, por lo que se infiere que es procedente la instauración del expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria el suscrito:

ACUERDA

PRIMERO.—Iniciése el procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de conformidad con lo establecido por el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria del poblado de "TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa.

SEGUNDO.—Túrnese copia del presente Acuerdo al Diario Oficial de la Federación y a la Gaceta de Gobierno del Estado para su publicación correspondiente, conforme a lo establecido por el artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Comisiónese personal a fin de que practique las diligencias a que se refiere el artículo 359 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO.

Ing. José Carrillo Rodríguez,
(Rúbrica)

Tomo CXXXVIII Toluca de Tlaxcala, Méx., Martes 24 de Julio de 1984 No. 17

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

ACUERDO por medio del cual se inicia el Procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales para el poblado de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec.

AVISOS JUDICIALES: 4093, 4248, 4249, 4250, 4254, 4258, 4259, 4260, 4261, 4262, 4263, 4264, y 4265.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4247, 4251, 4252, 4253, 4256, 4255, 4246, 4257, y 4071.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

ANA CHAVEZ ESQUIVEL DE GOMEZ, promueve diligencias de Información Testimonial, Exp. No. 1184/984, de una casucha marcada con el número 301 de la calle Galeana, ubicada en el pueblo de Zinacantepec, municipio del mismo, Distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 13.00 metros con Romana David viuda de Soto; AL SUR: 13.00 metros con la anterior colindante; AL ORIENTE 12.00 metros con calle Galeana que es la de su ubicación y AL PONIENTE 13.00 metros con la señora Romana David viuda de Soto. Tiene una superficie de 162.50 Ciento Sesenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 11 de Julio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4093.—16, 19 y 24 Julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1468/83.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARACELI ORTIZ DE VARGAS, a través de sus endosatarias en procuración ARACELI MARTINEZ GARCIA Y ARACELI SOSA GARCIA, en contra de CRISTINA OZORNO MELLO, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, para que tenga verificativo en el presente, la Primera Almoneda de Remate de 1,764 pares de calzado de diversos estilos, marcas y numeración, sirviendo de base para el remate el precio de avalúo, o sea, la cantidad de \$452,160.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro del término de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los sitios públicos de costumbre.—Texcoco, Estado de México, a 13 de Julio de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4248.—24, 25 y 26 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 820/83

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS Y VALVULAS INDUSTRIALES, S. A., a través de su apoderado JOSE LUIS MORALES QUIROZ, en contra de BLITZ, S. A., el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO PROXIMO, para que tenga verificativo en el presente, la Primera Almoneda de Remate de un camión FORD modelo 1980, Registro Número 5309039, Número de serie AC 2 BWP 59409, Placas del Estado de México: HXD-6 82/83, Motor Diesel tipo omnibus, Capacidad 44 pasajeros Revista 849620 (octubre de 1983), Asientos de fibra de vidrio, estado en que se encuentra: Llantas en general —media vida, Kilometraje 98329.8, Cristales ventanillas—dos quebrados, Estado del motor— media vida— Defensa delantera maltratada, Asientos: 3 rotos, Carrocería: algunas partes picada la lámina, pintura quemada y algunos golpes visibles; aspecto general: descuidado. Sirviendo de base para el remate el precio de avalúo, o sea, la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro del término de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los sitios públicos de costumbre.—Texcoco, Estado de México, a 13 de Julio de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4249.—24, 25 y 26 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 159/983, que en este Juzgado promovió FRANCISCO MONROY MONDRAGON en contra de SAUL GOMEZ VELEZ, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, para que tenga lugar en este Juzgado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del siguiente bien inmueble. Inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende No. 5 en el pueblo de San Lorenzo Cuahutenco. Mpio. de Calimaya, perteneciente al Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 15.34 metros con Manuel González; AL SUR: 16.45 metros con Celia Velázquez Vda. de Gómez; AL ORIENTE: 13.89 metros con Luis Carmona Vilchis; AL PONIENTE: 14.23 metros con calle de Ignacio Allende

Embargo por \$430.737.50 M.N. 16 de Abril de 1983.

Embargo por \$139.000.00 M.N. 15 de Junio de 1983.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'095.505.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Gaceta de Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.—Toluca, Méx., a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4250.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA GUADALUPE PEÑA ORTIZ, promueve en el expediente número 204/84, relativo a las diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "EL MEZQUITE", ubicado en el Barrio de San Juan Xocotla, perteneciente a este Distrito que mide y linda: AL NORTE 24.60 metros con Rogelio Sánchez; AL SUR: 24.60 metros con Arturo Zúñiga; AL ORIENTE 10.00 metros con Avenida Hidalgo; AL PONIENTE; 10.00 metros con terreno de la Hacienda EL TERREROTE, con una superficie Total de 246.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, periódicos de mayor circulación que se editan en Toluca, México a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4254.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE ROBERTO MALDONADO BARRERA, en su carácter de apoderado legal de la señora AURORA VEGA VDA. DE MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 143/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener del inmueble ubicado en la Calle de Vicente Barrera, sin número, en la Jurisdicción de Villa del Carbón, perteneciente a éste Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: en dos líneas quebradas de 21.49 metros con propiedad del señor Alfonso Martínez Rojas y en 50.80 metros con propiedad del señor Carlos Onofre Baldwin; AL SUR: en tres líneas quebradas, la primera de 21.20 metros con calle de Félix Vega, en 3.60 metros y 12.70 metros con propiedad del señor Carlos Onofre Baldwin; AL ORIENTE: en 94.00 metros con Calle de Vicente Barrera; AL PONIENTE: en tres líneas quebradas la primera de 19.65 metros con propiedad del señor Eliodoro Corra, 14.30 metros con propiedad del señor Adolfo Morales, 5.30 metros el mismo, y 68.70 metros con Calle de Malchor Ocampo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, editados en la ciudad de Toluca, Méx., se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4258.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Expediente Número 302/984, ORLANDO VILLAFANA LUJANO, FERNANDA VILLAFANA LUJANO y MERIDA VILLAFANA, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como la CUEVA COLORADA, de la Ranchería de Alcantarilla, Municipio de Zacazonapan, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en cuatro líneas; 105.25 mts., 33.99 mts., 51.54 mts., y 43.21 mts. y linda con Ramiro Villafaña; AL SUR: en siete líneas 49.00 mts., 44.88 mts., 43.15 mts., 28.79 mts., 9.08 mts., 17.35 mts. y 38.17 mts., lindando con Joaquín Cruz Jaramillo; AL ORIENTE: en cinco líneas de; 24.00 mts., 27.20 mts., 46.60 mts., 41.60 mts., 21.33 lindando con Ramiro Villafaña V.; AL PONIENTE: en cuatro líneas de 51.00 mts., y 102.00 mts., 55.60 mts., y 54.80 mts. lindando con Ramiro Villafaña, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 4-21-57-64 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro Periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 22 de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4259.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Expediente Número 301/984, ORLANDO VILLAFANA, FERNANDA VILLAFANA y MERIDA VILLAFANA LUJANO, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en el lugar conocido como LA CUEVA DE LOS COYOTES, de la Ranchería de Alcantarilla, Municipio de Zacazonapan, Méx., perteneciente al

Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Fracción "A", AL NORTE: 104.67 metros y linda con Bernardino Villafaña Pérez; AL NORESTE: dos líneas de 90.62 metros y 180.00 mts. y linda con Bernardino Villafaña Pérez; AL SURESTE: cinco líneas de 127.03 metros., 24.54 mts., 41.22 mts., 14.09 mts., y 28.49 metros linda con José Villafaña V.; AL SUR: cuatro líneas de 39.02 mts., 38.20 mts., 15.80 mts., 75.20 mts lindando con Eustaquio Robles López; AL OESTE: cinco líneas de 33.58 mts., 72.59 mts., 137.00 mts. y 73.26 mts., 74.43 mts. lindando con José Villafaña V., y Joaquín Mejía Arroyo, dicha fracción "A", tiene una superficie aproximada de 5-42-37-73 Hectáreas.

Fracción "B", AL NORTE: cuatro líneas de 84.00 mts., 32.00 mts., 22.50 mts. y 29.60 mts. lindando con Bernardino Villafaña Pérez; AL ESTE: dos líneas de 28.87 mts. y 60.00 mts. lindando con Gil Villafaña Pérez; AL SUR: tres líneas de 36.50 mts., 22.06 mts. y 123.00 mts. lindando con José Villafaña V.; AL OESTE: dos líneas de 14.86 mts. y 35.72 mts. lindando con Bernardino Villafaña Pérez; dicha fracción "B", tiene una superficie aproximada de 1-24-76 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 22 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4260.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. No. 190/84, JOSEFINA GUTIERREZ VIUDA DE SOTO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en la Calle Norte el Durazno S/N., del pueblo de Colorines, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.20 metros y linda con Socorro Ramírez Mendoza; AL SUR: 13.20 metros y linda con Procoro Pérez; AL ORIENTE: 8.30 metros y linda con Santiago Rebolgar; AL PONIENTE: 8.30 metros y linda con Calle de su Ubicación, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 109.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 13 de julio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4261.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. No. 297/84, MARTIN BUCIO RANGEL, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en Delicias y calle S/N., en esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 37.00 metros y linda con Falda del Cerro; AL SUR: 40.00 metros y linda con terreno Baldío; AL ORIENTE: 40.00 metros y linda con Barranca; AL PONIENTE: 37.00 metros y linda con Sanja de Agua de la Comunidad y Castillo González, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 1,450.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4262.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 217/84, EULOGIO LOPEZ AGUILAR, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un Terreno Urbano que se encuentra ubicado en el barrio del Calvario de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros y linda con el señor Pantaleón Tola Vargas y Modesto Reyes Quiros; AL ESTE: en dos líneas de 10.95 metros y linda con la señora Clara Vargas y 12.00 metros y linda con el señor Pantaleón Tola Vargas y Modesto Reyes Quiros; AL SUR: en dos líneas de 9.30 metros y linda con el señor Pantaleón Tola Vargas y el señor Modesto Reyes Quiros, 11.00 metros y linda con el señor Gonzalo González y Acceso; AL OESTE: 14.00 metros y linda con Acceso, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 273.53 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 21 de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4263.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 410/84, JOSE LUIS RAMIREZ VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre Esquina con Carretera denominada la Costera, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 28.50 metros y linda con Ignacio Robertson; AL SUR: 8.55 metros y linda con Juan Bañuelos; AL ORIENTE: 16.15 metros y linda con Juan Bañuelos; AL PONIENTE: 20.60 metros y linda con Calle 16 de Septiembre, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 244.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 12 de julio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4264.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LARA, promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 1008/984, de una fracción de terreno ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, Estado de México, en el lugar denominado "LA PALTQUERA", cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 15.00 metros con Silvestre Cardoso; AL SUR: 15.00 metros con predio del vendedor; AL ORIENTE: 22.75 metros con calle sin número; AL PONIENTE: 21.95 metros con Francisco Peña.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 15 de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4265.—24, 27 Julio y 1o. Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 2983/84, GRACIANO MAYA CRUZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Rosa del Mpio. de San Simón de Guero de este Distrito mide y linda; NORTE: en dos líneas una de 23.30 metros y la otra de 19.90 metros y colinda con prop. de las señoras Candelaria Villegas y Tomasa Cruz; SUR: 38.00 metros y colinda con calle pública; ORIENTE: en dos líneas una de 30.00 metros y la otra de 2.00 metros y colinda con propiedad del señor José García y Candelaria Villegas; PONIENTE: 40.00 metros y colinda con propiedad de la señora Tomasa Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 13 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4247.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 3801/84, ALEJANDRO BARBA CHAPULIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda; NORTE: 40.80 metros con Esther Cuenca; SUR: 2 líneas de 15.00 metros con calle en proyecto y de 26.00 metros con Víctor Manuel Saravia y Roberto Mejía; ORIENTE: 2 líneas de 20.00 metros con Víctor Manuel Saravia y de 11.60 metros Antonio Sánchez; PONIENTE: 31.60 metros con Antonio Sánchez.

Superficie Aprox.: 775.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4251.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 3802/84, FERNANDO SANCHEZ BAUTISTA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda; NORTE: 8.60 metros con servidumbre de Paso y del otro lado Justina Bautista Rubí; SUR: 8.60 metros con Luis Luyando Sánchez; ORIENTE: 13.00 metros con Faustino Morales Díaz; PONIENTE: 13.00 metros con Felipe Hernández.

Superficie Aprox.: 105.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4252.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 3800/84, ANTONIO LARA ROMERO Y JOSEFINA RUIZ DE LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros con calle en proyecto; SUR: 35.00 metros con Ignacio Hernández Lara; ORIENTE: 29.00 metros con María Swl Refugio Hurtado; PONIENTE: 29.00 metros con Baltazar Chávez Terrón.

Superficie Aprox.: 1,015.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4253.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 200/10333/84, GLORIA OSORIO SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda; NORTE: 16.60 metros con Audón Rodríguez; SUR: 13.00 metros con Cerrada sin nombre; ORIENTE: 41.70 metros con Felipe Torres López; PONIENTE: 33.00 metros con Darío Gómez Damas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 28 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

4256.—24, 27 Julio y 1o. Agosto.

RIGAR, S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se acordó transformar Rigar, Sociedad Anónima, a Rigar, Sociedad Anónima de Capital Variable, reformando en consecuencia los Artículos relativos de los Estatutos Sociales.

Lic. Rafael González Graf.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

4255.—24 Julio.

CERFAN DE MEXICO, S.A.

Cerfan de México, S.A., Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. 1/a. Convocatoria. Por Resolución del Consejo de Administración de Cerfan de México, S.A., se Convoca a los Socios a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que deberá efectuarse en el domicilio social de la Empresa sito, en Boulevard Toluca 22 B Local 37 Col. San Francisco Cuauhtalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 24 de julio de 1984 a las 10:00 Hrs., A.M., conforme a la siguiente Orden del día

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe de las Actividades.
- 2.—Presentación, Discusión y Aprobación del Balance General, a la fecha.
- 3.—Proposición a la Asamblea de la Disolución de la Sociedad Social y nombramiento de los Liquidadores en su caso.

4.—Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Socios que sólo podrán concurrir a la Asamblea y votar con la representación que les corresponda, quiénes aparezcan inscritos en el Libro Especial a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles, pudiendo hacerse representar por mandatario acreditado, aun con simple carta poder de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 20 de Agosto de 1984.

Administrador, Sr. Pedro J. W. Hamburger Pfeiffer. R.F.C.
HAPP-380108.—Rúbrica.

4246.—24 Julio y 2 Agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura Número 24,080, de fecha 26 de octubre de 1983, otorgada en el Protocolo a mi cargo, consta que los señores LUIS ASTUDILLO VELEZ y JOSE NIEVES MENDOZA, presentaron el Testimonio del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado por el señor JOSE SERAFIN CAMILO NIEVES PINA, así como la respectiva acta de Defunción de éste, aceptando el cargo de ALBACEA el primero de los mencionados, y el segundo reconociendo sus derechos hereditarios y aceptando la Herencia.

El señor LUIS ASTUDILLO VELEZ manifiesta que procede a formular el Inventario de los Bienes de la Herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente. Toluca, México, a 5 de noviembre de 1983. Lic. R. René Santín Villavicencio. Notario Público Número Uno. SAVR-421117.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4257.—24 Julio y 2 Agosto

NOTARIA PUBLICA NUM: 5

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 11189 de fecha 13 de junio del presente año se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora CRUZ GUTIERREZ CASAS VIUDA DE FILORIO.

Los Herederos señorita SOCORRO FILORIO GUTIERREZ, señora GUADALUPE FILORIO GUTIERREZ DE AGUILAR y señor FIDENCIO FILORIO GUTIERREZ, aceptan la herencia, así mismo el señor FIDENCIO FILORIO GUTIERREZ, acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 23 de junio de 1984. Lic. Víctor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

4071.—13 y 24 Julio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Línea por dos publicaciones \$ 30.00
POR CORREO \$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

- Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
- Secciones atrasadas al doble de su precio original.
- Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
- Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
- Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.